

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACION, S.A.U.	A26458034

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	Número identificador establecimiento		
GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACION, S.A.U.	2605781001		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)	
CTRA. DE LOGROÑO, S/N	ALBELDA DE IREGUA	542713 - 4690554	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
9.1.b. -Fabricación de productos cárnicos, mozzarella, productos de pastelería, otros productos alimenticios. Producción energía	1013	2006	
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.1.b)	20	8.b) iii (b)	5270
Código productor de residuos		Código gestor de residuos	Registro APCA
17P01010000000094			Grupo B.- MAA/000041
17P03220000000029			
Sistema de gestión ambiental (SGA)			
<input type="checkbox"/> No dispone	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001	<input checked="" type="checkbox"/> EMAS	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 09-2007	Nueva AAI. Fabricación de productos alimenticios. Resolución nº 51, de 24/01/2008	5/02/2008
AAI 14-2009	Sustitución de motores de cogeneración. Resolución nº 99 de 3/03/2010	17/03/2010 26/03/2010 (errores)
AAI 16-2012	Modificación de las condiciones de control de emisiones a la atmósfera. Resolución nº 27 de 5/02/2014	19/02/2014
AAI 99-2013	Actualización AAI. Resolución nº 377 de 12/12/2013	3/01/2014
AAI 06-2019	Modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 317 de 27/08/2019	04/09/2019

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	10/11/2023	Final	10/11/2023	47

Características de la actuación de inspección ambiental*Modalidad de inspección ambiental* Programada No programada (seleccionar) →*Motivación de la inspección no programada*

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Denuncia | <input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes |
| <input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI | <input type="checkbox"/> Modificación AAI |
| <input type="checkbox"/> Revisión AAI | <input type="checkbox"/> Verificación cierre |
| <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos | |
| <input type="checkbox"/> Otros → | |

Alcance de la actuación de inspección ambiental Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- | | | | | |
|---|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Parcial: Comprobación de (seleccionar) → | <input type="checkbox"/> Emisiones al aire | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| | <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas | <input type="checkbox"/> Cont. luminosa |
| | <input type="checkbox"/> Otros → | | | |

*Se realizan operaciones de muestreo**Descripción del plan de muestreo**Entidad responsable de muestreo* NO SI (detallar) →**Régimen de funcionamiento de la actividad***Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección**Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

- | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Sin funcionamiento | <input type="checkbox"/> < 25% | <input type="checkbox"/> Entre 25-50% | <input type="checkbox"/> Entre 50-75% | <input checked="" type="checkbox"/> > 75% |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular*Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental*

10 de enero de 2024

Fecha de notificación a la persona titular

10 de enero de 2024

La persona titular presenta alegaciones

-
- NO
-
- SI

Fecha de registro de alegaciones

26 de enero de 2024

Valoración de las alegaciones presentadas

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones | <input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones | <input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones |
|--|--|--|

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Referencia del informe: IA 27_2023/AI_20

Página 2 de 2